



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 14 de marzo de 2026

Visto:

- Ley nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral
- La resolución-2024-2788-GCABA-MEDGC que establece el diseño curricular del Nivel Inicial de la Ciudad de Buenos Aires
- La resolución N.° 2271/MEDGC/24 que establece el diseño curricular del Nivel Primario de la Ciudad de Buenos Aires
- La resolución-2015-321-MEGC que establece el diseño curricular del Nivel Secundario de la Ciudad de Buenos Aires
- ROI

Considerando:

- La necesidad de sostener en nuestro profesorado, la formación continua de calidad, anclada en enfoques científicos y con perspectiva de derechos humanos y de género que brindan todos nuestros postítulos
- Que en marzo de 2025 fueron presentados en tiempo y forma las propuestas de formación continua para el ciclo lectivo 2026, pero nunca fueron confirmadas.
- La importancia que supone para el sistema educativo de la Ciudad de Bs As contar con un postítulo público, gratuito y de excelencia que permita profundizar la formación docente en ESI.
- Los 17 años de trayectoria, formando a más de 1000 egresados que detenta el postítulo de ESI del JVG
- Que en el mes de marzo debería procederse a la inscripción al postítulo de ESI de los aspirantes 2026
- Que, a pesar de haber presentado nuevamente los proyectos solicitados conforme a la normativa vigente, aún no hemos recibido una respuesta institucional del DGSFD respecto de la aprobación del postítulo para la cohorte 2026,
- Que tampoco el ministerio ha definido una fecha límite para la aprobación de los proyectos, lo que podría suponer que un atraso considerablemente la apertura del postítulo, perjudicando a aspirantes y docentes

El Consejo Directivo resuelve:

Art n° 1: Solicitar a la DGSFD la pronta aprobación del proyecto presentado por el Postítulo de ESI y apertura de la inscripción para la cohorte 2026.

Art n°2: Mantenernos en estado de alerta y movilización en defensa de la continuidad de nuestros postítulos

Art n°3: Acompañar y difundir el comunicado del Postítulo de ESI

Art n°4: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución Consejo Directivo Posicionamiento Institucional sobre postitulo de ESI
10/2026